

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Compromiso de Gestión ejercicio 2012

OBJETIVO Y ALCANCE

Emitir dictamen sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del ejercicio 2012 del INEFOP, en el marco del art 9º de la Ley 18.406.

RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO POR LA FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES

El Compromiso de Gestión del año 2012 fue presentado por nota N° 11-046 con fecha 29/12/11, siendo aprobado tácitamente al vencimiento del plazo.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los valores de los indicadores remitidos por INEFOP del Compromiso de Gestión del Instituto.

Las tareas se desarrollaron con objetividad, independencia y el debido cuidado profesional, realizando los procedimientos de auditoría necesarios para obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil.

OPINIÓN

Del análisis realizado respecto a la razonabilidad de los valores de los indicadores presentados para el cumplimiento de las metas, se concluye que:

- 5 cumplen
- 4 cumplen parcialmente
- 4 no cumplen
- 7 no es posible emitir opinión(*)

(*) No fue posible emitir opinión sobre la razonabilidad del valor de los indicadores, dado que se mantienen las debilidades reseñadas en los dictámenes de los



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ejercicios 2010 y 2011, destacándose la inexistencia de información íntegra y confiable y la concentración de funciones con falta de oposición de intereses.